

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2020  
INAI/339/20

## **DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PERMITIRÁ SABER CON PRECISIÓN EL NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS POR LA PANDEMIA: ACUÑA LLAMAS**

- **“En la era del derecho de acceso a la información las precisiones y los detalles llegarán muy pronto; no es como en el sismo del 85, en el que hasta ahora las cifras todavía siguen siendo tercas y necias”:** Francisco Javier Acuña Llamas
- **Este derecho, como herramienta, facilita también la defensa y la protección de otros derechos fundamentales, apuntó**

El derecho de acceso a la información debe ser una herramienta para saber con precisión cuántas personas fueron afectadas por la pandemia de COVID-19, cuántas recibieron atención médica y cuántas, por desgracia, fallecieron porque no se pudo hacer nada a su favor, sostuvo Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

“En la era digital o en la era del derecho de acceso a la información las precisiones y los detalles llegarán muy pronto; no es como en aquel sismo del 85, en el que hasta ahora las cifras todavía siguen siendo tercas y necias, en una visión de un Gobierno que entonces pretendía simplificar o minimizar los efectos drásticos e irreversibles de aquel terrible acontecimiento telúrico”.

Al participar en la inauguración del foro internacional *El Derecho de Acceso a la Información en la Era Digital*, Acuña Llamas señaló que el país vive una situación crítica por la pandemia que ha dejado miles de muertos, sin considerar los subregistros reconocidos por la propia Secretaría de Salud; sin embargo, señaló que en esta nueva era el derecho de acceso a la información y las tecnologías se complementan para hacer valer el derecho a la verdad.

Explicó que el derecho de acceso a la información, en un sentido metafórico, se asemeja a la afinación de las lupas de un microscopio, con el propósito de detectar la evolución de la gestión pública en todos sus detalles y dimensiones.

Destacó que el INAI y los órganos garantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) son un “esquema articulado de lupas, para lograr que las cuestiones de la gestión pública de interés de los ciudadanos se magnifiquen.

“El derecho de acceso a la información como instrumental, como herramienta, facilita también la defensa y la protección de otros derechos fundamentales”, apuntó.

Julio César Bonilla, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info CDMX), sostuvo que la sociedad de la información plantea diversos desafíos para las personas y las instituciones respecto a la protección de todos los derechos humanos; señaló que “los derechos humanos son de responsabilidad común para todas y todos los personajes que ejercemos autoridad, pero también para la propia sociedad”, expresó.

Rosa María Cruz Lesbros, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), subrayó la importancia de abordar durante el foro el acceso a la justicia abierta y el uso de las nuevas tecnologías para dar este servicio a la comunidad a través del Poder Judicial. Asimismo, consideró relevante la participación ciudadana en el tema de democracia como un eje importante para la lucha contra la corrupción.

Sandra Berthelot Aranda, Técnica de Proyecto en el Área de Igualdad de Género de EUROsociAL, destacó el trabajo con el INAI en la elaboración de planes con un enfoque transversal de género en el acceso a la información pública. “Entendemos que, en todos los sectores, ya sea educativo, de salud, trabajo, justicia y para el empoderamiento económico de las mujeres es esencial tener esta protección de derechos humanos”, apuntó.

-o0o-